

Santiago, 13 de Enero de 1937.

Señora
Marina Barros de Munita
A Oriente 385
Talca.

Distinguida señora:

En mi poder su atenta del 29.

La vaguedad de las informaciones que Ud. me dá en ella me han hecho muy difícil cumplir el encargo que en su carta me dá. En efecto, no me expresa el monto de la subvención, ni cuál es el año que se debe, ni si está decretada en el presupuesto de 1937.

Me dicen que si se trata de la correspondiente al año pasado y la Escuela de San Francisco había ya el formulario respectivo visado por el Inspector Provincial de Educación de Talca, corresponde que soliciten allá el pago de la Tesorería Provincial de Talca ante del 31 del presente, en cumplimiento de los decretos dictados en Diciembre del año pasado. Si no se ha enviado ese formulario debe comenzarse por hacer esa diligencia. Lo mismo en caso de que se trate de la subvención del presente año.

He dejado sumamente interesado en servir a la Escuela de San Francisco a un funcionario del ministerio de Educación amigo mío, que se llama Eduardo Palma González, quien me ofreció que cualquier asunto que a Ud. se le ofreciera sobre esta cuestión o cualquiera otra se lo consultara directamente a él en mi nombre. De manera que puede Ud. escribir a este caballero con la dirección del ministerio de Educación.

Desde el Viérnes pienso salir de Santiago por unos 20 días, de modo que sería demorar el asunto dirigirse de nuevo a mí.

Dios quiera que lo poco que he tenido ocasión de hacer sobre su encargo sirva realmente, ya que se trata de una obra tan importante para los niños educados en la escuela y, en general para toda la sociedad.

Tengo encargo especial de mi mamá de saludarla.

Conmigo puede contar con absoluta confianza para lo que se le ofrezca.

La saluda muy atentamente su S. S.